



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 MAR 2021

001660

2021/05/014/1000/6

VISTO: las vacantes existentes al 30 de junio de 2019 en la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 11.902, de 21 de agosto de 2019, se publicó la nómina de cargos vacantes en la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" al 30 de junio de 2019.

II) que por Resolución Ministerial N° 12.230, de 5 de noviembre de 2019, se dispuso el llamado a concurso de ascenso en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando perfiles y bases, y designando al representante del Jerarca en los Tribunales de Concurso.

III) que entre las vacantes que publicó la Dirección General de Comercio se encuentra el cargo Técnico VII, Escalafón B, Grado 10, Serie Técnico.

IV) que el Tribunal de Concurso se constituyó de acuerdo a la normativa en los términos del Acta N° 1 de fecha 9 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO: I) que el citado Tribunal se expidió en Acta N° 7 de fecha 23 de diciembre de 2020.

II) que de las personas que se postularon, 1 (una) alcanzó el puntaje mínimo requerido para la aprobación del concurso, por lo que no se generó lista de prelación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, Decreto N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, en la redacción dada al artículo 10 por el artículo 1° del Decreto N° 108/012, de 12 de abril de 2012, y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

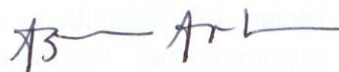
1º) Promuévase al Escalafón B, Grado 10, Denominación Técnico VII, Serie Técnico, en la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", del

VA/RH/A-DG

Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir de la notificación de la presente Resolución, a la siguiente funcionaria:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
María Virginia Oliver Arbelbide	3.265.666-5	Dirección General de Comercio

2º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección General de Comercio, y pase a la citada Unidad Ejecutora, a sus efectos.



Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas